



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de Julio de 1998.-

Visto el expediente caratulado "Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social -haberes-subrogancia- Franco, Mario Héctor", y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación de fs. 2, el prosecretario administrativo -subhabilitado- de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social, Mario Héctor Franco, solicita el pago de la bonificación instituída por el decreto n° 5046/51, por haber subrogado desde el 5 de febrero y hasta el 31 de marzo de 1998 a la Sra. Ileana Nora Castilla habilitada de dicha cámara, quien se encontraba en uso de licencia médica por enfermedad de largo tratamiento -art. 23 R.L.J.N.- (ver fs. 3).

Que para la procedencia de la bonificación solicitada se requiere que el reemplazo sea legal o reglamentario -conforme el mencionado decreto y proveído de esta Corte de fecha 7 de junio 1988 en expte. S-274 "Cortelezzi"-.

Que, en el presente caso, dicho reemplazo se produjo en forma automática, por desempeñarse el peticionante en el cargo de prosecretario administrativo -subhabilitado- de la citada cámara (ver fs. 4).

Que, en consecuencia, cumplidos los requisitos establecidos en las normas citadas y en virtud de las acordadas nros. 8/88 y 52/88, corresponde acceder a lo solicitado.


Por ello,

SE RESUELVE:

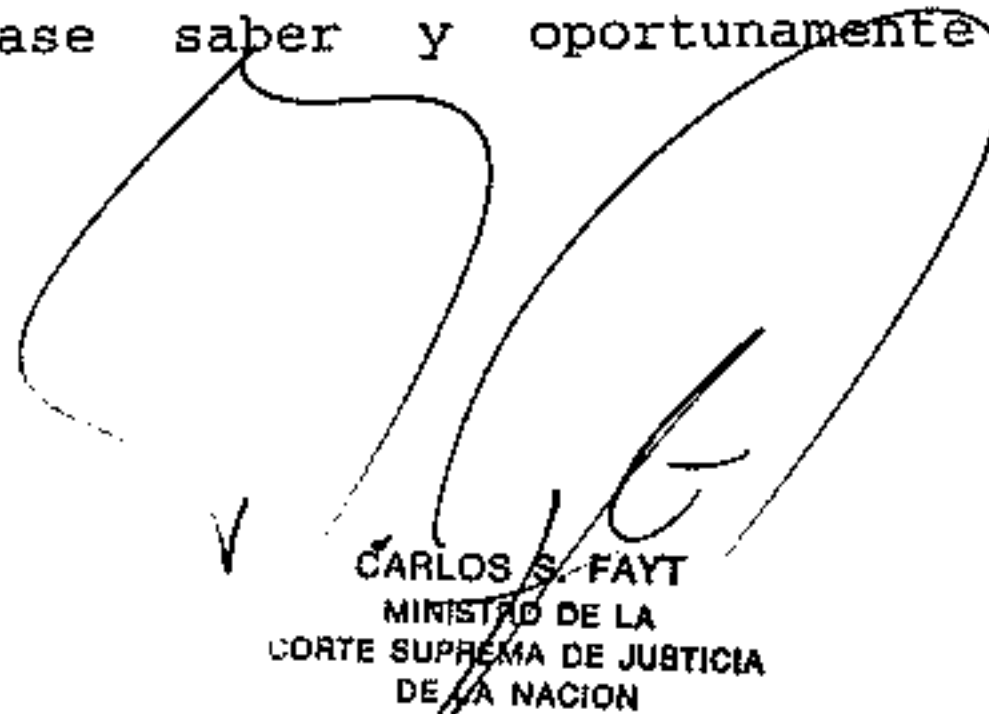
Hacer saber a la Dirección de Administración Financiera que deberá liquidar la bonificación por subrogancia a favor del prosecretario administrativo -subhabilitado-

Mario Héctor Franco, desde el 5 de febrero y hasta el 31 de marzo de 1998.

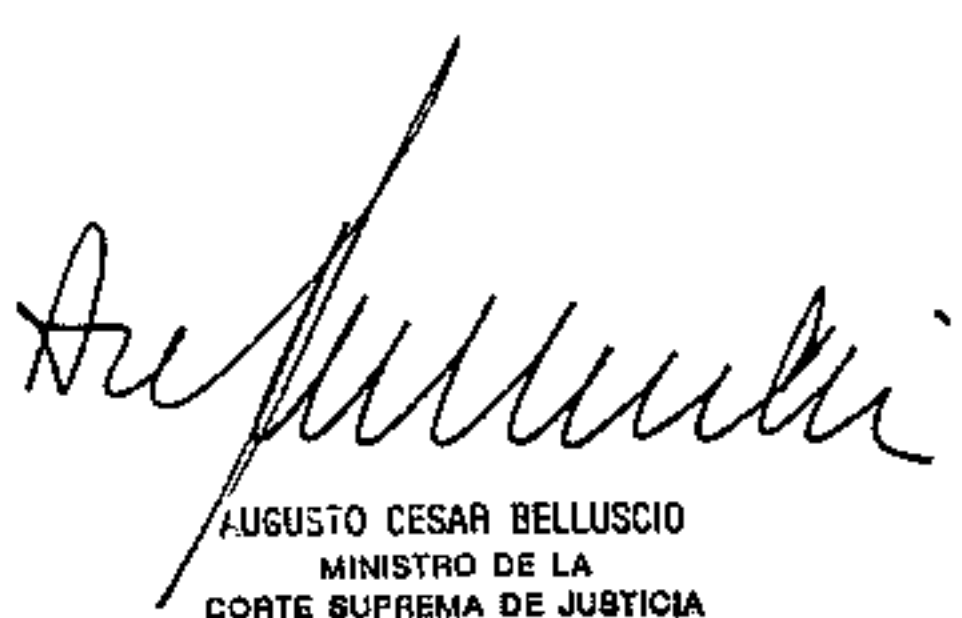
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



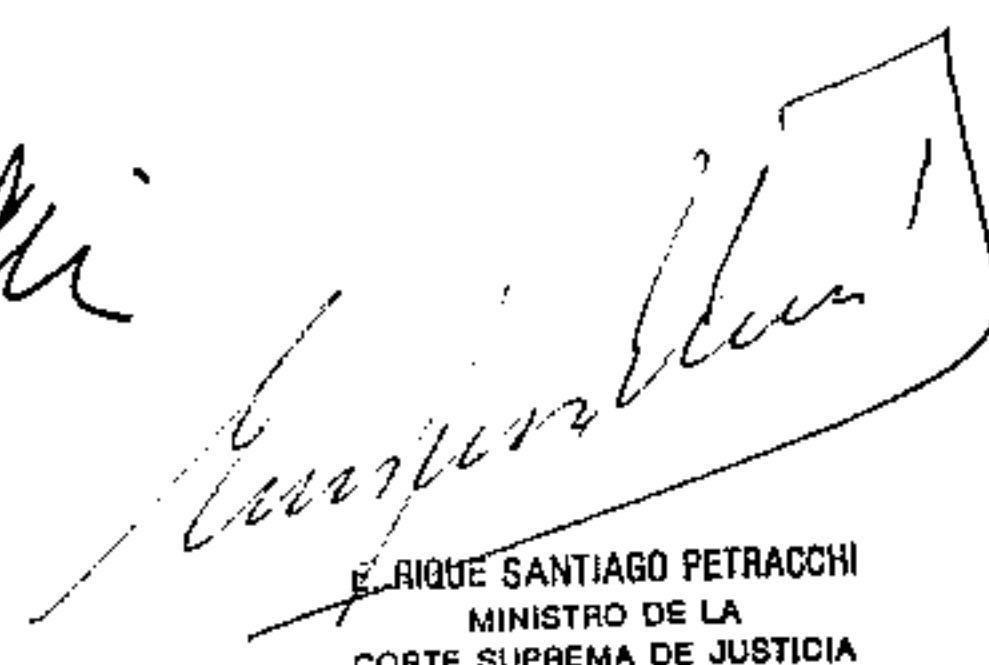
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



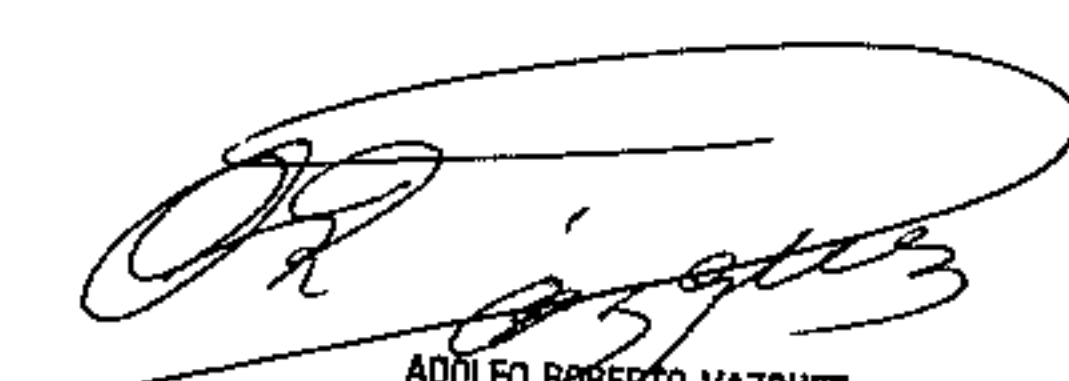
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION